CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6310213 DEL 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS - CIES
TIPO DE CONTRATO	Suministro
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6310213
OBJETO	Contratar el suministro de materiales de formación en las áreas: confecciones y textiles; bisuterías, joyería y artesanías; calzado y marroquinería; belleza y cosmetología; electrónica y multimedia sistema y mtto de equipo de cómputo-compra herramientas para mantenimiento de cómputo; electricidad; mecánica motos y carros; metalmecánica-mecanizado y soldadura, por el sistema de proveeduría de precios unitarios fijos monto agotable para los programas del CIES. **LOTE 5 ELECTRÓNICA.**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	15/05/2024
FECHA DE INICIO	21/05/2024
PLAZO INICIAL	62 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22/07/2024
CONTRATISTA	MULTICOMPUTO CUCUTA S.A.S.
CC o NIT	900.352.009
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Roque Alberto Castillo Escalante
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	88.214.915
LUGAR DE EJECUCIÓN	SAN JOSÉ DE CÚCUTA en la Calle 2N entre Avenidas 4 y 5 Barrio Pescadero
VALOR INICIAL	$94.126.743
FORMA DE PAGO	Unico Pago
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4924

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	162524 16/05/2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$94.126.743,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	22/08/2024
VALOR TOTAL PAGADO	$94.126.743,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$94.126.743,00
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Feissan Alonso Gerena Mateus
MODIFICACIÓN NRO. 01	Fecha de la suscripción:22/07/2024 Fecha de aprobación de pólizas:26/07/2024 Prorroga desde 22/07/2024 hasta el 22/08/2024
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Entregar los materiales objeto del contrato en los términos señalados en los estudios previos, Invitación Publica y en la propuesta presentada.	Si	Documentos de la primera cuenta de cobro
2. El personal que realice las entregas de materiales deberá estar debidamente identificado con las prendas y carné que lo acredite como empleado del contratista.	Si	Documentos de la primera cuenta de cobro
3.El personal deber· durante la ejecución del contrato de utilizar los elementos de protección y seguridad industrial.	Si	Documentos de la primera cuenta de cobro
4. Los vehículos utilizados por el contratista deben cumplir con la normatividad vigente en el territorio Nacional.	Si	Documentos de la primera cuenta de cobro

5. Cumplir con los requerimientos en los aspectos de SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO y AMBIENTAL	Si	Documentos de la primera cuenta de cobro
6.Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales), así como al SG-SST y además normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	Si	Documentos de la primera cuenta de cobro
7. El contratista debe garantizar que el personal que preste el servicio de atención, entrega y distribución de los materiales de formación, cuente con la dotación industrial necesaria para el desarrollo de dicha actividad conforme lo establecido por la normatividad vigente.	Si	Documentos de la primera cuenta de cobro
8. Los precios de la propuesta serán invariables durante el término del contrato.	Si	Documentos de la primera cuenta de cobro
9. Presentar un informe detallado de los suministros relacionando de las actividades realizadas, solicitadas, anexarlo a la facturación o cuenta de cobro mensual.	Si	Documentos de la primera cuenta de cobro
10. Realizar la entrega de bienes y servicios contratados, con las características y cantidades señaladas,	Si	Documentos de la primera cuenta de cobro

garantizando que los artículos sean de excelente calidad.		
11. Entregar los bienes y servicios dentro del plazo estipulado, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato previo registró presupuestal.	Si	Documentos de la primera cuenta de cobro
12. De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deber· dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificaron de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad	Si	Documentos de la primera cuenta de cobro
14. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación	Si	Documentos de la primera cuenta de cobro
15. Cumplir obligaciones del componente de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y AMBIENTAL	Si	Documentos de la primera cuenta de cobro

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	100007957		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	16/05/2024		
FECHA APROBACIÓN	21/05/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10/05/2024	17/11/2024	$9.412.674,30
Calidad y correcto funcionamiento	10/05/2024	17/11/2024	$9.412.674,30

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	100007957		
CERTIFICADO O ANEXO	5		
FECHA EXPEDICIÓN	23/07/2024		
FECHA APROBACIÓN	26/07/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10/05/2024	22/12/2024	$9.412.674,30
Calidad y correcto funcionamiento	10/05/2024	22/12/2024	$9.412.674,30

3.2 Cumplimiento del objeto

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que No se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Criterios SST

Obligaciones SST	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato. Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias.	Si	Documentos de la primera cuenta de cobro
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	Si	Documentos de la primera cuenta de cobro

Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento		

Criterios Ambientales

Obligaciones Ambientales	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Entregar las fichas de datos de seguridad físicas suministrada por el fabricante, comercializador importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 Ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años) Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos químicos. Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del	**Si**	Documentos de la primera cuenta de cobro

vehículo: SOAT, revisión tecnico-mecanica de gases. previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificar·: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada		
El proponente deber· enviar las FDS en medio digital (PDF) y además, deber· hacer entrega de las fichas de datos de seguridad físicas suministrada por el fabricante, comercializador o importador para las siguientes sustancias químicas: 5. ALCOHOL ISOPROPILICO * 1000ML 6. ALCOHOL ISOPROPILICO X 700 ML Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, aplica para los siguientes productos:	**Si**	Documentos de la primera cuenta de cobro

7. ALCOHOL ISOPROPILICO * 1000ML 8. ALCOHOL ISOPROPILICO X 700 ML Nota: En caso el proveedor no entregue los productos etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y etiquetado de Productos Químicos, estos serán devueltos al proveedor El proveedor deber· presentar un informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases. Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificar·: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las 8 GCCON-F-031 V.01 Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada		

3.4 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que No se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones**.**

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 20 de agosto por parte del Representante Legal Roque Alberto Castillo Escalante se certificó que MULTICOMPUTO CUCUTA SAS, identificado con NIT. 900.352.009, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el **07/03/2024 mediante onbase 54-9-2024-002950**

3.7 Liquidación del contrato

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley
1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

se expidió el certificado de desembolsos del Contrato nro. CO1.PCCNTR.6310213, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
342246424	26/09/2024	$33.613.446
342328824	26/09/2024	$6.386.554
342417124	26/09/2024	$45.484.658

342439324	26/09/2024	$8.642.085

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$94.126.743
Valor adición o disminución del contrato	$ 0
Valor de las reducciones	$ 0
Valor final del contrato	$94.126.743
Valor ejecutado	$94.126.743
Valor pagado	$94.126.743
Valor por pagar	$ 0
Valor a liberar	$ 0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.



Feissan Alonso Gerena Mateus
Supervisor del contrato